

Madrid to 20 Mayo de 1762

J. or  
M. S.

Enm. Ayuntamiento.

1<sup>a</sup> 45 - 47.

Informe et Car.<sup>no</sup>

Comisarios del Lus. de los Concejos de Castilla y Guerra. Dice: antela

**D**. Pedro de Castilla Cavallero, que estando para reedificar las dos Cavillas inmediatas ala que vive en la Calle de Leganitos, presenta el perfil de la obra, en cuya atencion.

**D**.<sup>ca</sup> sup: ar. J. verivra haverlo por prevenido, y mandar que el Diputado, o Cavallero Regidor a quien tocare aquel quartel, paxe con los Alarifes y maestros a tirar las Cuerdas en la forma ordinaria, y dar licencia para poner el salenque segun costumbre, que en ello recibira sueldo.

D. Pedro de Castilla

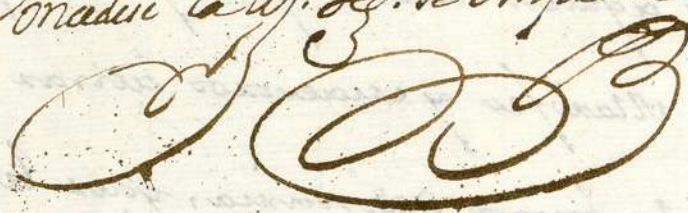
En consecuencia del Decreto anten. se han tirado las Cuerdas con mi assist. en la forma q. se aprua en la adjunta Declaracion, por lo que vago resu concepto no se medezere N.º

q. U. S. T. se dirva con dexle la Lixencia q.  
Solicitada: arreglado ala citada Declaracion  
y guardando el apexivim<sup>to</sup> q. en ella se expre-  
sa: Sobre lo q. U. S. T. Resolbera lo q. fuere nec<sup>o</sup>  
agradado: Madrid y Mayo 16 de 1762 =

Philippe de Aranda  
Canciller

N.º 17 a mayo de 1762

Enu. S. J.º

Conaduse la lij.ª de Impresma  






Faded handwritten text at the top of the page, likely the beginning of a letter or document.

*Finis*

*D. Pedro de Carrillo  
Carrillero.*

*Supo.  
ca*

Faded handwritten text in the middle of the page, possibly a signature or a reference.

*D.ª de Condeles*  
*[Signature]*  
*Villa de*

Ayuntamiento de Madrid



De los despachos de oficio quatro ms.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Madrid a once dias del mes de Mayo año de  
 mill setecientos sesenta y dos, El venor D.  
 Felipe de Aquilera, Cavallero Capitulo de  
 esta dha Villa, y Comissario del quartel de San  
 Domingo y Baruada de Aflijidos, Con vista  
 del Memorial que puxo de dho y firmado por el  
 venor D. Pedro de Castilla Cavallero, y Remission  
 hecha a su p. por Madrid, para efecto de ver  
 y reconocer el sitio y Casillas que dho Memorial  
 expresa, Combró a Juan Antonio de Cas  
 tro. Maestro de Obras y Alcaide de esta dha  
 Villa, quien lo ayo, y con dho dho, y con  
 la Arqueria dha, y la de D. Juan Antonio  
 de Ferrando. Teniente Visitador de la Limpie  
 ra, y del m. si. Puso dho venor Capitulo  
 a la Calle alta de Segunco de esta Villa, y  
 usando en ella sebio y reconoció el dho sitio  
 y Casillas, y por no haver encontrado en su  
 ba Medificauon impedimento alguno, por lo  
 venor se mandaron tirar los Cordales, y con  
 cumplimiento dho Alcaide lo executó en  
 la forma cañada de otras Casillas  
 tirada la Cuerda por la dha Calle de

10

Ayuntamiento de Madrid

Legamos Desde Enlaque bué el Exponed  
señor D. Pedro de Castilla Cavallero, pro  
pias de la H. Congregacion, Digo Diputa  
cion de Obres Perizonantes de la Par  
rochia de San Sebastian desta Conue  
hasta otras que pertenecien a una Cofradia  
de Animas las quales Administrada por D.  
go Hernando, tubo de linea Linguenta  
y ynfres = y ce bano de la misma Calle  
tirada la Cuerda por la parte de abaxo, y  
Medianeua de las que ocupa Dho Señor D.  
Pedro Castilla Cavallero, hasta la zera  
opuerta que la forman Casas que dizen  
la Hoz, tubo setenta y medio; y  
de Arriba, y Medianeua de la / de la  
citada Cofradia de Animas, hasta la  
misma zera opuerta que la hacen las que  
se siguen de Medianeua a las dhas de  
la Hoz, y no se pudo sacar su Dueno, tu  
bo de bano la dha Calle setenta y ocho  
y tres = y tirados que fueron los dhas  
Cordales, Respecto de que por Hax Enfer  
mos D. Joseph Perez, Theniente de Nuestras  
mayor de las Obres de esta dha villa  
(que es quien ha de secutar la animada  
naxada) no aconcurido, y solo ha echo

en su nombre D. Xpouente Perez tt tambien Sta  
citta de Obras, subiso, El Refeido senor  
Capitular le pueno a este, para que lo haga  
al otro su Padre, D. Juaen Lorenzo Espinosa  
de Madrid sin cuyo Requisito no lade principio  
que obvenida, observe en ella Dnato y Poli-  
ua haucndo sacar la tierra y Desmontes al  
Campo todos los suados y en los arca Cultivan  
tes de las otras dos Casillas, como tambien  
hechar Carralones en sus tejados, y que leban  
toda la fabrica ma bara de la superficie  
no la continue sin que pueno de abiso a su  
senoria para su nuevo Reconocim. El modo  
lo qual entera de D. Xpouente Perez, Repon  
dio que inmediatamente lo pondria en  
noticia de D. Joseph su Padre para sub-  
seuancia; y otro senor Capitular y Ma-  
xife lo firmaron Doy fee =

D. Felipe de Guzman y Castillo  
D. Antonio de Castro

Mano Boradilla  
Ayuntamiento de Madrid



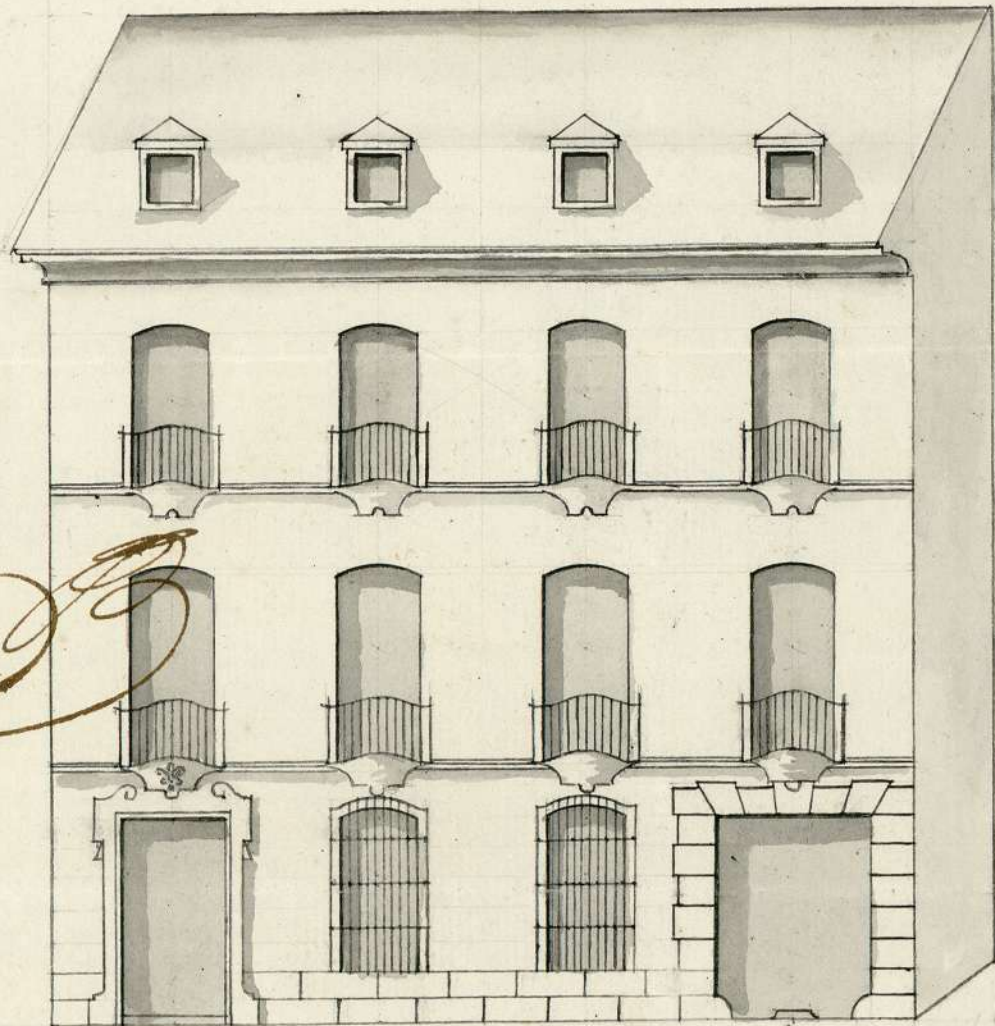
Para despachos de officio quatro mis.  
**SELLO QUINTO, AÑO DE  
 MIL SETECIENTOS Y SE-  
 SENTA Y DOS.**

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]*

*Mano de canch*  
 y su reditacion C<sup>o</sup> de diez.  
 rubor

1762





Joseph Lencz

1 5 10 20 30 40 50 pies castellanos.

1-45-47